

infidelidades

Francois de La
Roche foucauld

LEONOR

ORTIZ

PORTILLA

Abogada

Teléfono 458 987
FAX 458 987
QUITO

CARLOS

H de la

CRUZ

Abogado

Flores 421 y Espejo -
Of. 6'A' 1er. Piso
Teléfono 212 158
QUITO

lación de los que se editan en esta ciudad de Quito; 3.- Que se acumulen todos los juicios seguidos contra el deudor por las obligaciones de hacer o de dar, pudiendo hacer valer sus derechos por separados, quien tengan créditos hipotecarios; 4.- Que se remitan a uno de los Jueces de lo Penal de Pichincha, las copias necesarias para calificar esta insolvencia; 5.- Prohibase que el deudor se ausente de país y ordénase que presente el balance de sus bienes dentro del término de ocho días; 6.- Para los efectos pertinentes notifíquese con esta providencia a los señores Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito, Gerentes de los Bancos de esta ciudad, Superintendentes de Bancos y Compañías, Director Nacional de Personal, Presidente del Tribunal Supremo Electoral y Ministerio de Finanzas; 7.- Para la acumulación de juicios, hágase saber esta providencia a las respectivas jurisdicciones mediante oficios. Conmínase al demandado a cumplir con lo dispuesto en el Art 532 ibidem. Agréguese los documentos apareados. Cítese al demandado Celso Giovanni Palacios Arturo, en el lugar designado para el efecto. Téngase en cuenta el casillero judicial designado. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. DR. EFREN GAVILANES REAL JUEZ. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 20 de febrero de 1995. Las 09h00. Atendiendo el escrito que antecede, de acuerdo al juramento rendido y Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado Celso Giovanni Palacios Arturo por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21 MAR 1995
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"AGROINDUSTRIAS SAN ALFONSO
HASANAL S.A."

Se comunica al público que la compañía "AGROINDUSTRIAS SAN ALFONSO HASANAL S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 11 de enero de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1.0545 de 15 Feb. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de marzo de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Autorizado S/ 100'000.000,00 Sucrito S/ 50'000.000,00, dividido en 50.000 acciones de S/ 1.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: la Producción Agrícola e Industrial.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General, indistintamente.

Quito, 15 de marzo de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA "MANIFOLD S.A."

Se comunica al público que la compañía "MANIFOLD S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 25 de enero de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1.0747 de 28 Feb. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 08 de marzo de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/ 5'000.000, dividido en 500 acciones de S/ 10.000.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: mantenimiento e instalaciones de equipos petroleros e industriales.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 de marzo de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez

0000